

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 022-09-J.ACM-FP) Quito, Distrito Metropolitano, 13 de febrero de 2009, 16h45.- Con fecha 12 de febrero de 2009, siendo las diez horas con doce minutos, ingresa en Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral el recurso contencioso electoral de impugnación propuesto por el señor Cornelio Prieto Guillen y Aurelio Morocho Tencsaca, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Azogues de la provincia del Cañar por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País y Coordinador del mismo, en veinte y seis fojas. En virtud del sorteo de la causa, constante en la razón sentada por el Señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento del Recurso Contencioso Electoral de Impugnación por considerarlo legalmente interpuesto.- Notificaciones que le correspondan se las realizará en el casillero electoral del Movimiento Pachakutik, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se ha colocado en el Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese.-

Alexandra Cantos Molina
Dra. Alexandra Cantos Molina

JEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL